

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en meta, seis reales.—En el resto de la Península, tres reales, cinco pesetas.—En el extranjero, por correo, tres reales, cinco pesetas.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de apremios, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE SEQUELAS MORTUARIAS.
Seguías al año de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 65; en 3.ª, 45; en 4.ª, 30.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 70; en 4.ª, 45.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 135; en 3.ª, 95; en 4.ª, 60.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 125; en 4.ª, 75.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 150; en 4.ª, 90.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 175; en 4.ª, 105.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 200; en 4.ª, 120.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 225; en 4.ª, 135.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 275; en 4.ª, 165.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 300; en 4.ª, 180.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 325; en 4.ª, 195.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 350; en 4.ª, 210.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 375; en 4.ª, 225.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 400; en 4.ª, 240.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 425; en 4.ª, 255.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 450; en 4.ª, 270.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 475; en 4.ª, 285.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 500; en 4.ª, 300.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 525; en 4.ª, 315.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 550; en 4.ª, 330.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 575; en 4.ª, 345.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 600; en 4.ª, 360.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 625; en 4.ª, 375.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 650; en 4.ª, 390.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 675; en 4.ª, 405.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 700; en 4.ª, 420.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.015; en 3.ª, 725; en 4.ª, 435.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 750; en 4.ª, 450.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.085; en 3.ª, 775; en 4.ª, 465.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 800; en 4.ª, 480.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.155; en 3.ª, 825; en 4.ª, 495.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.190; en 3.ª, 850; en 4.ª, 510.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 875; en 4.ª, 525.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 900; en 4.ª, 540.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.295; en 3.ª, 925; en 4.ª, 555.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 950; en 4.ª, 570.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.365; en 3.ª, 975; en 4.ª, 585.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 600.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.435; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 615.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 630.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.505; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 645.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 660.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 675.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.610; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 690.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.645; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 705.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 720.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.715; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 735.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 750.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.785; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 765.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.820; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 780.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.855; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 795.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 810.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 825.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 840.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.995; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 855.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.030; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 870.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.065; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 885.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 900.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 2.135; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 915.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 930.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 2.205; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 945.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 2.240; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 960.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 975.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 990.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.345; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 1.005.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.020.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.415; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 1.035.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.050.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.485; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 1.065.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.080.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.555; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 1.095.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.110.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 1.125.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.660; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.140.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.695; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 1.155.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.170.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.765; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 1.185.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.200.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.835; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.215.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.870; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.230.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.905; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.245.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.260.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.275.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.290.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 3.045; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.305.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 3.080; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.320.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 3.115; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.335.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.350.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 3.185; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.365.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 3.220; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.380.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 3.255; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.395.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 3.290; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.410.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.425.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.440.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 3.395; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.455.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 3.430; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.470.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 3.465; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.485.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.500.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.535; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.515.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.530.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.605; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.545.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.640; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.560.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.575.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.710; en 3.ª, 2.650; en 4.ª, 1.590.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.745; en 3.ª, 2.675; en 4.ª, 1.605.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 1.620.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.815; en 3.ª, 2.725; en 4.ª, 1.635.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 1.650.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.885; en 3.ª, 2.775; en 4.ª, 1.665.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.920; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 1.680.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.955; en 3.ª, 2.825; en 4.ª, 1.695.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.850; en 4.ª, 1.710.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.875; en 4.ª, 1.725.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 4.060; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 1.740.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 4.095; en 3.ª, 2.925; en 4.ª, 1.755.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 4.130; en 3.ª, 2.950; en 4.ª, 1.770.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 4.165; en 3.ª, 2.975; en 4.ª, 1.785.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 1.800.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 4.235; en 3.ª, 3.025; en 4.ª, 1.815.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 4.270; en 3.ª, 3.050; en 4.ª, 1.830.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 4.305; en 3.ª, 3.075; en 4.ª, 1.845.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 4.340; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 1.860.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 3.125; en 4.ª, 1.875.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 3.150; en 4.ª, 1.890.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 4.445; en 3.ª, 3.175; en 4.ª, 1.905.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 4.480; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 1.920.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 4.515; en 3.ª, 3.225; en 4.ª, 1.935.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 1.950.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 4.585; en 3.ª, 3.275; en 4.ª, 1.965.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 1.980.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 4.655; en 3.ª, 3.325; en 4.ª, 1.995.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.690; en 3.ª, 3.350; en 4.ª, 2.010.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 3.375; en 4.ª, 2.025.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.760; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 2.040.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.795; en 3.ª, 3.425; en 4.ª, 2.055.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 3.450; en 4.ª, 2.070.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.865; en 3.ª, 3.475; en 4.ª, 2.085.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.100.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.935; en 3.ª, 3.525; en 4.ª, 2.115.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.970; en 3.ª, 3.550; en 4.ª, 2.130.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 5.005; en 3.ª, 3.575; en 4.ª, 2.145.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 2.160.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 3.625; en 4.ª, 2.175.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 5.110; en 3.ª, 3.650; en 4.ª, 2.190.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 5.145; en 3.ª, 3.675; en 4.ª, 2.205.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 5.180; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 2.220.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 5.215; en 3.ª, 3.725; en 4.ª, 2.235.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 2.250.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 5.285; en 3.ª, 3.775; en 4.ª, 2.265.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 5.320; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 2.280.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 5.355; en 3.ª, 3.825; en 4.ª, 2.295.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 5.390; en 3.ª, 3.850; en 4.ª, 2.310.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 5.425; en 3.ª, 3.875; en 4.ª, 2.325.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 2.340.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 5.495; en 3.ª, 3.925; en 4.ª, 2.355.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 5.530; en 3.ª, 3.950; en 4.ª, 2.370.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 5.565; en 3.ª, 3.975; en 4.ª, 2.385.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.400.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 5.635; en 3.ª, 4.025; en 4.ª, 2.415.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 4.050; en 4.ª, 2.430.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 5.705; en 3.ª, 4.075; en 4.ª, 2.445.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 5.740; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 2.460.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 5.775; en 3.ª, 4.125; en 4.ª, 2.475.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 5.810; en 3.ª, 4.150; en 4.ª, 2.490.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.845; en 3.ª, 4.175; en 4.ª, 2.505.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 4.200; en 4.ª, 2.520.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.915; en 3.ª, 4.225; en 4.ª, 2.535.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 2.550.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.985; en 3.ª, 4.275; en 4.ª, 2.565.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 6.020; en 3.ª, 4.300; en 4.ª, 2.580.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 6.055; en 3.ª, 4.325; en 4.ª, 2.595.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 4.350; en 4.ª, 2.610.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 6.125; en 3.ª, 4.375; en 4.ª, 2.625.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 6.160; en 3.ª, 4.400; en 4.ª, 2.640.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 6.195; en 3.ª, 4.425; en 4.ª, 2.655.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 6.230; en 3.ª, 4.450; en 4.ª, 2.670.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 6.265; en 3.ª, 4.475; en 4.ª, 2.685.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 2.700.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 6.335; en 3.ª, 4.525; en 4.ª, 2.715.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 6.370; en 3.ª, 4.550; en 4.ª, 2.730.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 6.405; en 3.ª, 4.575; en 4.ª, 2.745.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 6.440; en 3.ª, 4.600; en 4.ª, 2.760.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 6.475; en 3.ª, 4.625; en 4.ª, 2.775.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 6.510; en 3.ª, 4.650; en 4.ª, 2.790.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 6.545; en 3.ª, 4.675; en 4.ª, 2.805.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 6.580; en 3.ª, 4.700; en 4.ª, 2.820.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 6.615; en 3.ª, 4.725; en 4.ª, 2.835.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 2.850.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 6.685; en 3.ª, 4.775; en 4.ª, 2.865.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 6.720; en 3.ª, 4.800; en 4.ª, 2.880.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 6.755; en 3.ª, 4.825; en 4.ª, 2.895.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 6.790; en 3.ª, 4.850; en 4.ª, 2.910.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 6.825; en 3.ª, 4.875; en 4.ª, 2.925.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 6.860; en 3.ª, 4.900; en 4.ª, 2.940.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 6.895; en 3.ª, 4.925; en 4.ª, 2.955.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 6.930; en 3.ª, 4.950; en 4.ª, 2.970.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 6.965; en 3.ª, 4.975; en 4.ª, 2.985.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 3.000.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 7.035; en 3.ª, 5.025; en 4.ª, 3.015.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 7.070; en 3.ª, 5.050; en 4.ª, 3.030.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 7.105; en 3.ª, 5.075; en 4.ª, 3.045.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 7.140; en 3.ª, 5.100; en 4.ª, 3.060.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 7.175; en 3.ª, 5.125; en 4.ª, 3.075.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.3

Los campos y los mercados

El Boletín Agrícola de la Región de Andalucía Oriental, en un número correspondiente al 30 de Noviembre, publica los siguientes datos, referentes a la provincia de Granada:

Los campos de secano presentan en general mal aspecto, por consecuencia de la prolongada sequía.

En las zonas más altas subviniéron las nieves a las necesidades de los sembrados.

Las operaciones de elaboración de vinos tocan a su término en esta provincia, reputándose la cosecha de buena en cantidad y regular en calidad.

El estado de los plantíos de olivar, es en general por todo extremo desconsolador, pudiendo pronosticarse que la cosecha será mala en cantidad y calidad, toda vez que, aparte la escasa cuantía del fruto mostrado, aparece muy dañado, desprendiéndose prematuramente de los árboles.

Han comenzado las operaciones de recolección de aceituna y la elaboración de aceites, existiendo pagos en que no se abren algunos molinos.

Las cosechas de maíz tardío y judías, se reputan de normales, excepto en la Alpujarra, en que esta última producción fué atacada por el insecto conocido vulgarmente con el nombre de piojo.

Continúa la recolección de la remolacha azucarera y la fabricación de azúcares, calificándose también esta cosecha de normal, no obstante haber sufrido en algunas zonas la invasión de la chinche, que en grandes cantidades se encuentra alojada en sus surtidos de invierno.

Los plantíos de caña de azúcar presentan en general mal aspecto por el escaso desarrollo.

En los almendrales de la Alpujarra se enseñoreó la plaga del insecto *agallote infusista*, para cuya extinción se están realizando experiencias por el personal de la sección.

El mercado de cereales y legumbres se cotiza en alza.

En la Alhóndiga de la capital se cotizan los 100 kilogramos de trigo, de 25,56 a 27,84 pesetas; la cebada, de 24,24 a 25,75; el maíz, de 21,81 a 22,75; y las habas, de 23,87 a 24,72 pesetas.

Las últimas cotizaciones en los almacenes de los Dockes, son las siguientes por 100 kilogramos:

Trigo recio, de 27,27 a 28,45; cebada, de 25; maíz, de 22; habas mornas, de 25; habas mornas, de 26,40; avena, de 24,32; garbanzos, de 52,63 a 55,14.

El mercado de aceites se cotiza en alza, oscilando en la provincia entre 108,70 y 117,20 pesetas por 100 kilogramos.

El de azúcares continúa estacionado, siendo la demanda muy escasa. Los 100 kilogramos sobre vagón se expenden de 97 a 100 pesetas.

En las vegas granadinas se vende el quintal métrico de patatas, a 8,70 pesetas, llegando a 12,18 en las zonas no productoras.

En el matadero de la capital se cotiza el kilogramo de carne de reses mayores, de 1,87 a 2,10 pesetas; el de ganado ovino, de 1,79; y el de cabra, a 1,45.

Noticias militares

Revista de Comisario

Con arreglo a lo dispuesto por el Excmo. señor Capitán general de la región, en su orden de 27 de Enero de 1906, la revista de Comisario del próximo mes de Diciembre la pasarán los cuerpos, secciones y clases de la guarnición, en el orden y forma siguiente:

El día 2, bajo su presidencia y ante el jefe de Intervención de la plaza, don Modesto Salazar Moró.

A las ocho, el 12.º regimiento montado de Artillería y la segunda sección de la segunda compañía de Sanidad Militar, en el cuartel de Santo Domingo.

A las nueve, el regimiento Cazadores de Victoria 28 de Caballería y la segunda compañía de la segunda comandancia de tropas de Intendencia, en el cuartel de San Jerónimo.

Terminado el acto, el Grupo de Ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, en su cuartel.

Seguidamente, la Zona de Reclutamiento de Granada núm. 16, el Batallón de segunda reserva núm. 33 y Caja de Recluta núm. 33 y cuarto Depósito de Caballería, en la Casa Pareja.

A continuación, el octavo tercio de la Guardia civil y comandancia de esta provincia, en su casa cuartel calle de la Piedad.

A las once y media, el regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en el cuartel del Triunfo.

Todas las revistas las autorizará el citado jefe de Intervención, D. Modesto Salazar.

Los militares que no formen cuerpo, lo en destino de plantilla de establecimientos y dependencias que, según el reglamento de revistas, deben pasarla por justificante jefes y oficiales con licencia, excedentes, de reemplazo en esta plaza y pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, retirados por guerra con arreglo a las leyes de 6 de Enero y 6 de Febrero de 1902, partidas sueltas y transentes, citarán de que se encuentren sus justificantes en este E. M. en todo el día de hoy, para su examen y anotación. El día 2, a las tres, citarán de que sean recibidos para pasar seguidamente a presentarse personalmente a S. E. y después al comisario Interventor, D. Modesto Salazar, para sus respectivas autorizaciones.

Los jefes de dependencias y en general, todos los que tengan individuos a sus órdenes, el oficial de transentes comprendido, concurrirán al frente de ellos ante S. E. y comisario interventor, para más excepciones que los presen, en forma de servicio, respecto a cuyas revistas o presentaciones personales resolverá S. E. en cada caso.

Servicio para el mes de Diciembre.

El de transentes estará a cargo del segundo teniente (E. R.) del regimiento Cazadores de Victoria 28 de Caballería, don Agustín Alba Lozano, que habita en la Plaza Larga, núm. 5, auxiliándole la clase sombrada por el propio cuerpo y se acuartelarán en el lugar que ocupó dicho regimiento.

La entrega se efectuará en el día de hoy, a las once, en este Gobierno, con presencia de la relación que le pase el oficial asistente de este servicio.

Para el servicio médico de plaza, queda nombrado el personal que a continuación se designa:

Médico primero del 12.º Montado, don Gasto Morales Moleón, de plaza y Cuerpo de Carabineros, Guardia civil, Brigada Obrera y Topográfica de E. M. pensionistas de San Fernando y aspirantes pensión, Caballero plaza de San Hermenegildo y Grupo de Ametralladoras, primera brigada, cuarta división, que vive Santiago 63.

Idem primero de Infantería de Córdoba, D. Gonzalo Martín Barreales, suplente de idem, que vive Gran Vía 17.

El de veterinario queda a cargo del siguiente personal:

Veterinario tercero, D. Teófilo de la Ossa Aléazar, del 12.º regimiento Montado y herrador que debe auxiliar de plaza, asistencia diaria del ganado del Grupo de Ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, y del destinado al regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, que vive Santa Teresa, número 51.

El de equitación lo desempeñará el profesor primero del 12.º Montado de Artillería D. Guillermo Burgos Torres, que vive en la calle de San Matías número 20.

Por el Regimiento Infantería de Córdoba se nombrarán los barberos para los individuos que se hallen en el Hospital Militar y calabozo del principal, que no tengan Cuerpo en la guarnición, partidas sueltas y transentes.

El toque de oración será a las cinco.

Fuerales por Canaleses

Debiendo celebrarse el día 2 de Diciembre próximo en la Santa Iglesia Metropolitana solemnes funerales, en sufragio del alma del Excelentísimo señor don José Canalejas y Méndez, que en paz descanse, Presidente del Consejo de Ministros é invitado S. E. y guarnición, se ha servido disponer que le acompañen al acto, comisiones de todos los cuerpos centros y dependencias de esta plaza, compuestas de un jefe, cuatro capitanes y cinco subalternos.

Aquellos centros y dependencias que no cuenten con personal suficiente, enviarán representaciones en proporción de sus plantillas.

Dichas comisiones se encontrarán a las once menos cuarto en dicha Iglesia en donde se presentarán a S. E.

El canon de minas

El Boletín Oficial de ayer publica una relación de los concesionarios mineros que aparecen en descubrimiento con el Tesoro, en esta provincia, por el impuesto de canon de superficie, cuyos débitos deben satisfacer los interesados antes del día 1.º de Enero de 1913, en la inteligencia que en otro caso quedará caducada por ministerio de la ley las aludidas minas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

trabajo pendiente en la oficina, ha de tardar en despacharse.

2.º En ningún caso este plazo podrá ser mayor de veinte días hábiles.

3.º El despacho de legalización de libros se hará por orden riguroso de presentación, sin que por los encargados de realizarla y bajo la responsabilidad a que hubiere lugar, puedan ser pospuestas unas solicitudes a otras.

Casos y cosas

Tres valientes.—Escandalo.—Una limosna por Dios.—Reclamada.

Los jóvenes Miguel Díaz Luján, Manuel Garzón Cortés y Fernando García Santibañez, estuvieron anoche consumiendo copas en varias tabernas. En compañía de una *merluza* fenomenal, los curdas se dirigieron a la Calderería, y allí se le echaron de guapos, amenazando a los transeúntes con facas, hasta que la policía pasó por dicho lugar y detuvo a los valientes que dieron con sus huesos en el arresto.

—Por promover un fuerte escándalo en completo estado de embriaguez, en el Campillo, anoche fué detenido Manuel García Montes.

—Ayer tarde penetraron en el establecimiento de tejidos "Los Gitanos", situado en la calle de Salamanca, dos sujetos de sospechosos y encareado aspecto. Dirigiéndose a un dependiente le pidieron una limosna y como aquel no se la diera, le amenazaron, tratando de imponer por la fuerza.

Dado aviso a la policía los frescos fueron puestos al abrigo de la Jefatura de Vigilancia. Se llaman los sujetos en cuestión José Alfaro y Francisco Marín. Este último al ser detenido se dió a la fuga.

—Por estar reclamada por el Gobernador civil, anoche fué ingresada en el arresto Concepción Navas.

Vacunaciones

Durante el mes de Noviembre, se han inculcado en este Instituto de vacunación, 321 individuos, de los que 60 lo fueron por primera vez, y los restantes, en número de 261, fueron revacuados.

En el mismo período de tiempo, se repartieron a los señores médicos municipales, 32 cristales de linfa vacuna.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

Neurología

Entierro de D. Cecilio de Roda

Madrid 29.—Ayer mañana se ha verificado el entierro del distinguido crítico musical D. Cecilio de Roda, en la Sacramental de San Justo, constituyendo el acto una sentida manifestación de duelo.

El féretro fué bajado a hombros por varios parientes, y colocado en una carroza tirada por seis caballos.

A los lados de ésta iban porteros de la Academia de Bellas Artes y del Conservatorio.

Presidieron el duelo el subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas, en representación del ministro; el hermano del finado, D. José de Roda; el arciano de la Catedral de Sevilla, D. Luciano Rivas, el conservador mayor de la Alhambra, D. Miguel Gómez Tortosa, hermano político del señor Roda, y el senador D. Arcadio de Roda.

En la concurrencia figuraban gran número de amigos.

Entre los asistentes se comentaba la triste coincidencia de haberse sentido el señor Roda enfermo al terminar el discurso de contestación al de ingreso del señor Arín en la Academia de Bellas Artes. Ambos disertaron elocuentemente en aquella solemnidad, y ambos han muerto a la misma hora.

—Ha fallecido en Alora (Málaga), el abogado D. Joaquín Guerrero Treviño.

—En Jaén, la señorita Josefa Medina Armenteros y doña Juliana Bello Villar.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

Monterfio.—Contra Rafael Durán Du-

sa, sobre disparo y lesiones.

Monterfio.—Lesiones causales de Mateo Torralba Ramos.

Baza.—Contra Diego María Moreno, sobre disparo y lesiones.

Baza.—Lesiones.

Se han firmado por la Sala de lo criminal:

Condenando a Emilio Arisa Priego, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, en causa del juzgado de Santa Fe, sobre lesiones.

En causa del juzgado de Guadix, sobre lesiones, se ha condenado al procesado Angel García Herrera, a la pena de tres meses y once días de arresto mayor.

Disparo

Sobre el delito de disparo de arma de fuego a persona determinada, vióse ayer un juicio oral del juzgado de instrucción de Guadix, contra Fabián Cárdenas Peregrina, a quien defendió el letrado don Nicolás Juristo Crespo.

Por el resultado de las pruebas practicadas, el abogado fiscal señor Acosta retiró la acusación formulada contra dicho procesado, a lo que nada tuvo que oponer el defensor señor Juristo.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Suspensión

Ayer se suspendió hasta nuevo señalamiento, la vista del juicio oral contra Juan Carmona Cobo, sobre coacciones del juzgado de instrucción de Ugijar.

LICENCIADO CONCHILLOS.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

En la próxima semana importantes debitas de renombrados artistas.

Telegramas

El Tratado francoespañol

Madrid 30

En el ministerio de Estado se ha facilitado hoy a la prensa el Tratado francoespañol sobre Marruecos.

Lo acompaña una nota oficiosa diciendo, que se ha convenido que las reclamaciones pendientes entre subditos y protegidos de cada país contra autoridades, se sometan a un arbitraje.

Al canjearse las ratificaciones del pacto, España dará su conformidad al Convenio francoalemán.

La designación de Jálifa en la zona española, se hará mediante negociaciones confidenciales entre ambos Gobiernos, con objeto de asegurar que la elección que haga el Sultán recaiga sobre la persona que prefiera de España, entre dos que se designen.

Cada potencia es libre de renunciar las ventajas de este procedimiento, atendiendo estrictamente a lo estipulado.

Se concede al Jálifa denominación oficial.

Las relaciones diplomáticas del sultán con las potencias extranjeras quedan reservadas a Francia, conforme al Tratado francoespañol.

En el artículo dos se dispone, que sólo podrá dimitirse al jálifa, previo consentimiento del Gobierno español.

Le sustituirá interinamente el bajá de Tetuán.

Los actos del jálifa los intervendrán el comisario y los agentes españoles.

Se determinan los límites de la zona española, consignando que una Comisión mixta marcará claramente la frontera del Muliya.

Igualmente marcará la frontera del territorio de Ifni.

Se autoriza a España a personarse desde luego de los territorios de Ifni.

Se compromete España a no enajenar ni ceder territorios comprendidos en su zona de influencia.

Con objeto de asegurar el libre paso por el Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos se comprometen a no elevar fortificaciones ni obras estratégicas en la costa marroquí.

Tánger y sus alrededores estarán dotados de un régimen especial, que se determinará ulteriormente.

La frontera de Tánger será la misma que indica la Carta del Estado Mayor español.

Se mantendrán en Marruecos los consulados, escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que existen en la actualidad.

Ambos Gobiernos se obligan a hacer que se respeten la libertad y la práctica externa de todos los cultos que existen en Marruecos.

España evitará que subsistan los privilegios religiosos de que goza el clero regular y secular español en la zona francesa. Esto no obstante las misiones españolas conservarán sus establecimientos y propiedades actuales, pero se autorizará el que ingresen en las mismas, religiosos franceses.

Las nuevas fundaciones se confiarán a religiosos franceses.

Mientras se concurre el ferrocarril de Tánger a Fez, se autoriza el paso de convoyes de aprovisionamientos destinados al Maghzen, las armas bagajes y escoltas, informándose previamente las autoridades de la zona respectiva.

Los impuestos y recursos de toda clase de la zona española, quedarán afectos a los gastos de ésta, sin participar nada el Gobierno marroquí.

Se determina la forma en que contribuirá la zona española a las cargas y empréstitos marroquíes de 1904 y 1910, con los ingresos de aduanas en los puertos comerciales en la zona española.

Se fija el tipo de interés y los plazos de amortización y conversión de las garantías de dichos empréstitos.

La Sociedad internacional que disfruta del monopolio del tabaco, continuará disfrutándolo en la misma forma que actualmente, hasta 1933 en que terminará el monopolio, pudiendo ambos Gobiernos establecer un impuesto sobre los tabacos en sus zonas respectivas.

Mientras dure el monopolio, se mantendrán las mismas tarifas de precios de venta en ambas zonas.

Se especifican las atribuciones de la Junta de valoraciones de aduanas, de la Junta especial de obras públicas y de la comisión general de adjudicaciones.

Ambos Gobiernos se concertan para las modificaciones futuras en los derechos de aduanas y para la unificación de las tarifas postales y telegráficas del interior del imperio.

El ferrocarril de Tánger a Fez, se construirá y explotará en las condiciones que determina el protocolo que acompaña al Tratado y que son las mismas que se publicaron hace tiempo.

Los subditos marroquíes originarios de la zona española estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Ambos Gobiernos se reservan el derecho de establecer en sus zonas, organizaciones judiciales inspiradas en sus legislaciones propias.

Prestarán concurso a las autoridades marroquíes para la vigilancia y

represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

Los acuerdos internacionales que estipule en lo sucesivo el sultán no se extenderán a la zona española sin previo consentimiento de España.

Se someterán al tribunal de La Haya las diferencias que surjan en la aplicación del Convenio.

Quejas de los franceses
Los periódicos de París "Le Journal" y "L'Aurore" comentan el reparto del territorio marroquí entre Francia y España.

"L'Aurore" dice, que las ventajas territoriales que Francia obtiene no guardan, en absoluto, la debida proporción con las de España.

"Le Journal" cree, que no ha llegado la hora en que podrá considerarse como definitivamente solucionada la cuestión territorial de Marruecos.

Notas políticas
Madrid 30

El pavo y los Reyes
Al regresar anoche el Rey de Venecia, el conde de Romanones le entregó sencillamente de lo ocurrido en el Congreso.

Hoy, durante el despacho, le amplió los detalles.

El conde de Romanones se muestra satisfecho.

Al preguntársele hoy ¿Pasa algo? contestó: Nada, absolutamente nada. De modo que el pavo lo comeremos en el poder y vendrá los Reyes y pondrán cosas en nuestro balcón.

Las mancomunidades
Entre las modificaciones que en el dictamen de las mancomunidades se introducen en el proyecto, figura el cambio de título por razón de las Diputaciones provinciales y excluir a quienes pertenecían a las comisiones permanentes para que no desatendan su especial cometido.

Los catalanes de la comisión consideraban secundaria la denominación de la ley.

Las representaciones provinciales se reunirán al mancomunarse, en la capital más populosa.

En esta reunión determinarán libremente la capital de la mancomunidad.

También se fija la duración del pacto, que no es indefinida, sino limitada, variando el plazo entre diez y doce años.

Entrega de recompensas
En el ministerio de Estado ha tenido efecto el acto de entregar a los doctores don Angel Pulido, don Manuel M. Salazar y don Cesar Chicote, lo gran cruz de la orden de Alberto de Sajonia, al primero y la encomienda de la misma orden a los segundos, que les ha concedido Alemania por los trabajos que realizaron para la Exposición de Higiene de Dresde.

Meeting republicano
Manana se verificará en el salón Lux Edem un meeting organizado por los jóvenes republicanos de todos los matices, en contraposición del meeting que celebraron hace poco las Juventudes monárquicas.

Lainformación del Presidente
El Presidente del Consejo, después de despachar con el Rey, se trasladó a su residencia oficial, donde le visitaron numerosas comisiones.

Después recibió a los periodistas, a quienes se limitó a anunciarles las ocupaciones a que dedicaría la tarde.

Dijo, que primero iría al Senado para asistir a la reunión de la Comisión de mancomunidades, para ver si se termina el dictamen.

Después iría al Congreso, para esbozar con la Comisión, el proyecto de reorganización de la policía, con objeto de que se dé dictamen pronto y sustituir lo antes posible.

Tras esto continuará en el Congreso, para intervenir en la discusión del presupuesto de África, contestando al señor Gasset.

Cuestiones de Hacienda
Una comisión de estadística, acompañada de don Luis Zúñiga, ha visitado al señor Navarro Reverter, para tratar sobre los proyectos de bonos de exportación y adiciones temporales de los tejidos textiles, que se hallan pendientes de discusión el Senado.

También han conferenciado con el ministro de Hacienda los representantes de las fabricas de electricidad, los cuales le entregaron una nota dando forma al criterio expuesto por el señor Navarro, de que el impuesto se establezca sobre un tipo fijo de tributación en el consumo del fluido.

El ministro pretende establecer un gravamen de 17 por 100 y los productores se resisten a que excedan del 15.

El señor Navarro Reverter contestó que estudiará la fórmula.

El ministro de Hacienda se propone acudir esta tarde a la Comisión de presupuestos del Congreso, caso de que termine pronto en el Senado la discusión del presupuesto de liquidación, para dar explicaciones acerca del ingreso.

Si no puede ir hoy, lo hará mañana.

Para un debate
La minoría radical ha acordado que el señor Sallias intervenga en la discusión del proyecto reorganizando la

Alcalde dimisionario

Por cuestiones relacionadas con el Municipio de Málaga, ha presentado la dimisión el alcalde de aquella capital.

Parécete, que el Gobierno se la rechazará.

Las Cortes

Madrid 30

Senado

Al comenzar la sesión, se formulan varios ruegos sin importancia.

Después de ellos, jura el cargo de senador por Santander, don Leonardo Alvar.

Se aprueban varios proyectos incluídos de pensiones a las viudas e hijos de los capitanes Fernández Cueva y López Pérez.

Se lee, nuevamente redactado, el artículo primero del presupuesto de liquidación.

El señor Allendesalazar lo combate y explica el voto en contra de los conservadores, diciendo que no significa que se trate de poner obstáculos a la marcha del Gobierno.

Le contesta el ministro de Hacienda, quien defiende el artículo.

En votación nominal, pedida por los conservadores, se aprueba el artículo primero por 88 votos contra 43.

Sin discusión se aprueba el resto del proyecto.

Se levanta la sesión.

Congreso

Empieza la sesión a las tres y veinticinco minutos, bajo la presidencia del señor Moret.

Aprobada el acta, el señor Rivas Mateo se ocupa de la cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina y de la asistencia a ella de los alumnos de Farmacia.

El señor Romeo anuncia una interpelección sobre el proyectado traslado de un regimiento de lanceros, desde Zaragoza a Valladolid.

Orden del día
Juran el cargo de diputados, los señores Ruiz de Grijalba y Requejo, después de haberse apropiado las actas correspondientes.

Se aprueba un crédito de 210.452 pesetas con destino al presupuesto de Gobernación, para ejercicios cerrados.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Roig, pidiendo que se conceda un crédito para levantar una estatua al señor Canalejas en Alcoy.

Nuestra acción en Africa
Continúa la discusión del dictamen reformado sobre la sección doce, que se refiere a nuestra acción en Marruecos.

El señor Pedregal apoya un voto particular.

Expone, que la acción militar en Ceuta y Melilla no puede, de ninguna manera, continuarse como hasta aquí.

Censura, que un Gobierno liberal no haya presentado un balance de la guerra de Melilla, y recuerda, que los conservadores, asegura que terminó la guerra de Cuba, trajeron la liquidación.

Pide, que no vayamos a realizar actos en Marruecos, que perturban el equilibrio de nuestro presupuesto.

Se muestra conforme con algunos senadores en lo referente a la colonización en Africa, y protesta de que este presupuesto de 51.000.000 para la acción en Marruecos, sea el punto de partida de otro presupuesto mayor.

Pide que recoja el Gobierno y haga suya, la anticipada que la nación siente ante estos gastos estrepitosos e infructuosos.

Se interrumpe el debate para que el ministro de Fomento lea un proyecto de reorganización del puerto de Sevilla, otro para la construcción de un ferrocarril de Avila a Salamanca, y un tercero incluíendo algunas carreteras en el plan de los siete mil kilómetros.

Se concede la palabra al señor Suarez Vucan para que conteste al señor Pedregal.

Mientras lo hace, el señor Gasset conferencia largamente con el señor Moret.

El señor Suarez Vucan justifica la acción del Gobierno en Africa y la necesidad de una organización militar para la expansión civil y comercial, como lo hace Francia.

El señor Gasset pide que se le reserve la palabra para cuando se discuta el Tratado hispanofrancés.

Entonces hablará — dice — Deba consumir hoy el primer turno, pero estoy afortunado.

Los señores Amado y Romeo, encargados de los turnos segundo y tercero, hacen la misma petición que el señor Gasset.

Sin discusión se aprueban los tres primeros artículos.

El señor Amado defiende una enmienda al artículo cuarto.

Se lamenta de que se combata tanto la acción militar por costosa, cuando solo un ingeniero del ferrocarril de Ceuta a Tetuán cobra cien pesetas diarias, los ayudantes sesenta y los sobrestantes cuarenta.

Se desecha la enmienda.

Se desecha la parte relacionada con el ministro de la Guerra y se pasa a discutir la dependiente del de Marina.

El señor Romo censura la organización de varias baterías emplazadas en la Restinga y otros puntos.

El ministro de la Guerra — Su señoría padece una formidable equivocación.

El señor Romeo insiste en sus manifestaciones, añadiendo, que la gestión del Parlamento es tan funesta para la nación, que al reconstituirse, él, como creyente, ruega a Dios todas las noches que alguien nos barra.

El ministro de la guerra protesta.

El señor Romeo replica. — Estamos haciendo mucho daño al país, y como estoy convencido, de que no servimos para nada, por eso ruego, que alguien civil o militar, nos barra a todos.

El ministro de la Guerra protesta nuevamente.

El señor Bergamín. — Tanto interés del Gobierno por discutir los presupuestos y el Tratado y se va a encontrar el lunes, que falta labor.

El señor Amado justifica la extraneza del Gobierno por la rápida aprobación del presupuesto de Africa, diciendo, que ha sido el propio Gobierno quien ha matado el debate.

Queda aprobada la parte de Marina y todo el presupuesto.

Final de la sesión
Se pone a debate el dictamen de la Comisión del proyecto, concediendo créditos extraordinarios y suplementos de créditos importantes 10.805.624 pesetas, incluíendo las cantidades que deben satisfacerse en concepto de primas de navegación y a las pesquerías de Canarias por los años 1910 al 12, que estaban incluídas en tres distintos proyectos.

El señor Pedregal pide que se suspenda el debate.

El señor Moret. — Se suspende la sesión con objeto de redactar los dictámenes de nuevo.

A las veinte minutos se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Boronat, se leen varios dictámenes y se levanta.

Notas parlamentarias
Madrid 30

Detalles de un proyecto
El proyecto sobre carreteras que ha leído esta tarde en el Congreso el ministro de Fomento dispone, que se considerarán incluídos en el plan general todos los trozos de carreteras que se comenzarán por administración y que se suspendieron por no pertenecer a la relación de los siete mil kilómetros, siempre que las obras ejecutadas asciendan a más del cincuenta por ciento del presupuesto autorizado.

También se incluírán en el plan todos los puentes y obras de fábrica no ejecutadas y las carreteras que sirvan para establecer comunicaciones internacionales.

Lotería
Madrid 30

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados los números siguientes:

NUMEROS	PREMIOS	POBLACIONES
2 545	100 000	Jordoba y Barce-
13 375	60.000	lona.
15 276	20 000	Amería y Madrid
2 469	1.500	Sevilla, Madrid y
17 657		La Unión.
15 328		Lecena, Barcelona
27 206		y Sevilla.
20 125		8-reelona.
15 350		Madrid.
30 799		Mérida.
4 442		S Roque, S. Sebas-
8 395		tin y Valencia.
8 636		Barcelona, León y
12 078		Zaragoza.
27 680		Madrid.
23 092		Antequer, Barce-
26 688		lona, Cartagena.
9 206		Santander, Cartage-
30 027		na y La Unión.
30 632		Barcelona.
2 890		Bilbao, Málaga y
		Barcelona.
		Valencia.
		Barcelona, Cádiz y
		Bilbao.
		Valencia y Barcelo-
		na.
		Barcelona.
		Pontevedra, Tijiola
		y Sevilla.

Han sido premiados con 300 pesetas, los siguientes números, vendidos en las administraciones de Granada y su provincia:

747 3.191 3.652 4.382 4.383 5.461
6.705 6.962 7.406 8.121 8.810 9.284
9.378 9.381 9.355 9.665 10.251 11.382
12.822 12.829 12.835 13.137 13.573
13.618 14.437 16.411 17.122 17.123
17.163 17.167 17.699 18.879 18.993
18.997 19.569 19.780 21.655 21.657
21.664 22.087 24.633 26.873 28.843
28.873 30.609.

Baza, 21.804 y 21.810.
Loja, 18.080.

El "gerdo"
El billete de 1 premio mayor está repartido entre multitud de vendedores del mercado de la Boquera.

Los favorecidos han paseado en hombros al loteo, haciéndole una ovación estruendosa.

Varías noticias
Madrid 30

El teatro y el cinematógrafo
La Sociedad de Antores Españoles, ha acordado oficial a todos los propietarios, arrendatarios y subarrendatarios de teatros de España que fueren construídos como tales teatros, en ti-vándose en ellos el arte teatral, di-

ciéndoles, que a partir de primero de Enero, quienes los exploten o arrienden exclusivamente para funciones cinematográficas no podrán volver en lo sucesivo a representar en ellos ninguna obra del repertorio de la sociedad.

Efectos de la firma
Procedente de Larache ha llegado a Cádiz el transporte de guerra "Almirante Lobo".

Conduce seis soldados enfermos.

Los tripulantes dicen, que la firma del Tratado francoespañol ha producido gran regocijo a las fuerzas españolas de ocupación y a los mismos naturales.

Conducción de tropas
Dicen de Ceuta, que ha atravesado el Estrecho de Gibraltar con rumbo a Casablanca un transporte francés, conduciendo tropas.

Extranjeros fugados
Un despacho de Cáceres dice, que de la cárcel de Jaraicejo se han fugado el francés Emilio Jathier y el alemán Federico Kefler, que eran conducidos por la Guardia civil, en tránsito, a Navalmaral.

Ha sido encarcelado el portugués Francisco Cervantes, a quien detuvo la policía en Valencia de Alcántara.

El detenido ha incurrido en contradicciones.

Desde Alhucemas
Una información de Alhucemas dice, que siguen aumentando las comisiones de jefes de distintas cabillas que llegan a la plaza donde embarcan con dirección a Melilla para saludar al general Aldeva para manifestarle los afetos que profesan a España y los deseos de paz que tienen todos.

Debido al fuerte temporal que reina ha arribado el vapor "Rosallin da", de la Sociedad pesquera de Málaga.

Por la misma causa ha llegado con un día de retraso a Alhucemas el vapor correo "Sagunto".

Los últimos días han caído fuertes nevadas. El frío es intensísimo.

Al dirigirse dos hermanos a su adar de la cabila de Tamsamar, y cuando pasaban por la desembocadura del río N-kor, les acometió un refeno y los mató.

También ha sido herido en Benirriagel un moro de familia prestigiosísima de dicha cabila.

El mercado se ha visto hoy concurridísimo.

Ha fundado en la rada para vigilar, el crucero "Rio de la Plata".

Después de la catástrofe
Comunican de Bilbao, que el médico municipal, señor Gori, que en unión de otros practicó la autopsia a los cadáveres de la catástrofe del cinematógrafo, se retiró aquel día terriblemente impresionado.

Hoy ha fallecido de un ataque cardíaco.

Una comisión de padres y parientes de víctimas, han declarado ante el juez.

Sus declaraciones han versado sobre el resultado de la inspección ocular.

Parécete, que se sigue una pista segura para averiguar quien dio la voz de fuego, que originó la catástrofe.

Buen celo perjudicial
Dicen de Valencia, que una tartana que salió de Africa, fue asaltada por unos malhechores.

La tartana, que fue al pueblo a dar la noticia, fue ocupada por la Guardia civil y volvió a emprender el viaje.

Conocedores del suceso, salieron varios vecinos armados para dar una batida a los ladrones.

Al verlos los civiles, juzgaron que eran los malhechores y dispararon, matando a un guarda de campo apodado "Gerrilla" e hiriendo gravemente a otro de los vecinos.

Al lugar del suceso acudieron las autoridades.

Es muy lamentable esta funesta equivocación, nacida del buen celo de todos.

Funerales por Canalejas
Hoy se han celebrado en la Colegiata de Alicante, solemnes funerales por el eterno descanso del señor Canalejas.

Para asistir a ellos, llegaron los diputados de la provincia y numerosas comisiones de los pueblos.

La concurrencia ha sido enorme, formando parte de ella los parlamentarios, las autoridades civiles y militares, las entidades y corporaciones y el Cuerpo consular.

Fuerzas del regimiento de la Princesa han tributado honores.

El sermón ha estado a cargo de arcediano de Oribeña don Agustín Cordero, quien dijo que Canalejas era un verdadero protector y padre de los alicantinos y que todo el pueblo lo llorará eternamente.

"Cines" cerrados
La Junta consular de espectáculos de San Sebastián ha acordado cerrar todos los cinematógrafos, incluso los de los cafés.

Extranjero
Madrid 30

Mujeres sospechosas
En Averdeén (Escocia) la policía ha detenido en una sala donde se proponía pronunciar un discurso Lloyd George, a dos mujeres y una joven, que opusieron gran resistencia.

Se las ocuparon peligrosos explosivos.

Española degollada
"Le Journal" de París publica un

telegrama de Beziers diciendo, que se ha hallado degollada en sus habitaciones la bailarina española Pepita Moreno.

Se cree que el autor es un individuo llamado Juan Ramón, amante de la bail

Yo le enviare á Ud. el Tratamiento de ensayo con Instrucciones muy Claras, y sin que le Cueste Nada, para que se Cure en su Casa
Escribame Ahora

A black and white caricature of a man with a large nose, wearing a suit and bow tie. The drawing is done in a sketchy, expressive style with heavy shading on the face and hair. The man has a serious expression and is looking slightly to the left. The background is plain white.

DR. T. FRANK LYNOTT

14. Dolor o sensibilidad en los riñones.
15. Dolor o sensibilidad en las coyunturas de los huesos.
16. Dolor o sensibilidad en los músculos.
17. Debilidad en los nervios.
18. Agudo o crónico reumatismo.
Ud. puede describir su condición de la mejor manera que pueda, o para mayor claridad de los síntomas descriptos mencione el número de aquellos que siente, escriba éstos en el cupo que va en este anuncio, y remítame para su vuelta de correo enviarme el tratamiento especial que necesito, a la siguiente dirección: 227 Occidental Building, Chicago, Ill., U. S. A.
Yo no pido a Ud. dinero, solamente deseo el privilegio de probar a toda la humanidad los

Sírvase escribir su nombre completo y claro, ciudad y país, ó si g
panel y adjúntelo al cupo

EL CUPÓN—de abajo recorte del anuncio.

Dr. T. Frank Lynott,
227 Occidental Bldg., Chicago, E. U. A.

Siento los síntomas numerados.....

[Aquí ponga los números]

Le agradeceré por el envío gratis de su
tratamiento de ensayo 6 instrucciones y los
consejos que Ud. crea son necesarios para
mi curación. Mi edad es.....

[Aquí ponga el nombre completo]

[Aquí Calle, número ó Lista de correos]

[Aquí Ciudad, Provincia ó Estado y País]

riba su nombre y dirección en otro

DE VENTA EN TODAS LAS CENTRALES Y BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD A E G
THOMSON HOUSTON IBERIS, S. A. - SEVILLA

extremo se ha
y se cerró; á cuyo
le mi cuarto: detúvose una
ra á mi puerta, y al pronto oí
que era el ama de gobierno; ma
como no acababa de entrar, me
no de miedo y me quedé sin alien
ta. Púesme á escuchar; pero no ser
tinguía movimiento; y sin embar
go, sabía bien segura de que ha
la alguna persona á la puerta.
Pregunté dos veces quién era, y
me me respondió: Empújé mi
coda hasta arriscarla bien cent
la puerta; que no tenía cerrojo
lavar; púesme otra vez á acodena
y como nada se meneaba, al cal
o media hora, que me pasé mi
lora, me estché en la cama y pa
la noche tranquilizame. Al día
siguiente pedi licencia al ama de
bi, me p r poner un cerrojo á
puerto de mi cuarto; que no ten
e cradura, y le referí el sueto q
é iba pasado la noche anterior;
ron me respondió que sin duda h
bi: soñado, y que además era pa
e. o como me dirigiese á Mr. Ferr
para ir del cerrojo. A oír mi p
tuación el señor, alzó las ho
bras y me dijo que estaba loca;
modo que me atreví á decirle q

palabra. Poco tiempo después ocurrió la pérdida del diamante; mi padre estaba desesperado y no sabía qué hacer. Conté nuestra desgracia á la señora Serafina, y me respondió: "El señor es tan caritativo que sease servirá á tu padre." Aquella misma noche estaba sirviendo á la mesa cuando me dijo Mr. Ferrand: "Tu padre," sacóse á mil trescientos francos: ve á su casa y dile qué pase mañana por mi escritorio á recogerlos." Es hombre muy honrado y me enseñó á tenerme con interés. Al ver esta prueba de generosidad, me eché á llorar sin saber cómo dar gracias á mi amo, hasta que por último me dijo que su avaricia era ordinari—. Basta, bueno, bueno; lo que hago por tu padre no tiene nada de particular...—Aquella misma noche, después de acabar mi trabajo, vine á dar á mi padre este buena noticia, y el día siguiente...

—Recibí los mil trescientos francos, y firmé un pagaré á tres meses fecha—dijo Marcel—después como Luis, lloré de agradecimiento, y llamé á ese hombre mi buen señor, mi salvador... ¡Oh! ¡No sabe el reconocimiento y la ven razón con que lo miraba!...

—¿Y no es difícil sospechar esa producción de hacerlos firmar un pagaré en blanco, y á peso tan alto que es sería imposible recogerlo?—preguntó Rodolfo.

—No, señor; así que el notario

quería asegurar su dinero, y nada más. Por otro lado, me dijo que no pensase en devolverle el dinero hasta pasados dos años; pero que le trae en tres meses le renovara el pago: é por pura formalidad. Sin embargo, al expirar el plazo me presentaron el pagaré, y como no le pagé, obtuvo un mandato judicial contra mí á nombre de un tercero; pero me envió á decir que esto no debía inquietarme, pues había sido una equivocación del alguacil.

—De ese modo quedáis bajo su poder.

—No hay duda, señor; porque desde aquel momento empecé á... Pero adelante, Luisa; dinos, hija mía, lo que te pasó. No sé donde estás; ¿a estas de us anda alrededor; y no sé lo que digo. ¡Dios me asiste! Me parece que el fin y al cabo vendré á perder el juicio. Porque es demasiado, es demasiado...

Rodolfo procuró calmar al lapidario, y Luisa continuó:

—Yo trabajaba con doble afán para manifestar mi agradecimiento al mejor modo que podía. El amo de gobierno me cobró grande aversión, y se complicaba en hacerme quedar mal con mi amo, no diciéndome las órdenes que le daba para mí. Esto me hacía padecer continuo martirio, y de buena gana hubiera buscado otra colocación, mas la obligación que mi padre debía á Mr. Ferrand que impedía salir de

su casa. Hacía tres meses que Mr. Ferrand había prestado el dinero á mi padre, y á pesar de que delante de la señora S-reñica me trababa con la misma dureza que siempre, me miraba algunas veces á hurtadillas con un modo que me turbaba, y se reía al ver que me ruborizaba.

— Ya lo véis, señor; por aquel tiempo trataba de obtener contra mí un auto de prisión.

— Un día—continuó Luisa—salí después de comer al ama de gobierno, los escribientes dejaron la oficina, quedé sola en la casa con mi amo y me puse á trabajar en mi cuarto; cuando en este sueno la campanilla. Entro en su dormitorio, lo veo en pie delante de la chimenea, y al acercarme se volvió de repente y me cogió entre los brazos... tenía la cara abutugada, color de sangre, y los ojos le brillaban como dos aguas. Empecé á temblar de miedo; pero aunque la sorpresa me impidió hacer por el pronto ningún movimiento, y aunque es hombre de mucha fuerza me defendí de manera que conseguí escaparme hacia la antecámara; ya pues corrí empujando contra mi fuerza, porque la llave estaba del otro lado.

— Ya lo ois, señor, ya lo ois—dijo Morel á Redolfo.—Abi tenéis la conducta de mi digno hermano.

— Al cabo de algunos momentos la puerta cedió á los esfuerzos de amo—continuó Luisa—pero an-

gué la luz, y como la antecela era grande y todo había quedado a oscuras, empezó a llamarme, pero no le respondí. Entonces me dijo temblando de cólera: —Si te haces la melindrosa, pídete cuidado, que pondré a tu padre de vuelta y media: lo meteré en la cárcel por los mil resacaños francos que me das y que no puedo pagarme. —Supliqué que tuviese compasión de mí; le prometí que haría todo lo posible por servirle bien, como merecía el beneficio que había hecho a mi padre; pero le deslucé que nada me obligaría a perder mi honra.

—Si; esas son palabras de Luisa —dijo Morel— de mi Luisa, suzudo tenía derecho para andar vendida y ser libre; sin taparse la cara. ¿Pero cómo?... Vámonos, sigue, continúa.

—Estábamos pues, a oscuras; al cabo de un instante oí cerrar la puerta de la antecela, que mi amo había encontrado a tientas, de modo que no podía escaparme. Corrí hacia su cuarto y volvió poco después con una luz en la mano. No me atreví a abrir la nueva palca que tuve que sostener, sus amenazas y su persecución de cuarto en cuarto. Por fortuna, la desesperación, el miedo y la cólera me hicieron sacar fuerzas de flaqueza, y fuí a al ver mi resistencia, me golpeó y maltrató de suerte, que me puso la cara ensangrentada.

—Dices mí, Dios mío! —gritó el lapidario levantando las manos al

cielo.—¡Eses son criminales! ¡Y a mi hijo castiga para un ménstruo semejante! ¡No lo hay!

—¡Acaso le habrá! —exclamó Rodolfo, que parecía sumido en profundas reflexiones. ¡Valor, mamá! Continúa.

—Como nazca luchado tanto, empezaba ya a fatigarme las fuerzas cuando el portero llamó dos veces a la puerta para entregar una carta. Temiendo que, si no iba a tomarla, entraría con ella el mijo; por eso, me dijo el señor Ferraz, —¡perdón! En una sola palabra, tu padre se ha perdido: además, si viniera a pedirme informes de ti, ¿cómo pediré que te sologases, dándote a entender que me has rebadado, y diciendo que eres la criada más desagradable del mundo.—Al día siguiente, a pesar de las amenazas de mi suegro, vine a contarte a mí padre lo que había pasado; quise expresarle el punto de la casa, pero carecí... Desde la enfermedad de mi madre yo ganaba al lo indispensable para el alimento de la familia, y los malos informes del señor Ferraz me impedían colocarla en otra parte.

—No hay duda —dijo Mirel con profunda amargura—tú ves la debilidad, el cruel egoísmo de permitirme que mi hija volviese a una casa así! Ya es lo dije, señores, la miseria, la miseria, ¡puéntese infamias hacer cometer! Ande, ande, siga tu historia. Los tuyos han sido tus va-

dugue; ¡como: más culpables que de la disgracia que te ha sucedido. — Cuando volví a ver a mi hermana Luísa — observé como de la misma conducta aspersa y ra que había tenido antes de casarse: si una palabra me hacía de lo que había pasado. El mismo llavero siguió atormentándome como antes; apenas me daba el sueno necesario, me guardaba la paz, y alguna vez por malicia, dad desmenuzaba y echaba a perder mi vis y los restos que quedaban de la comida, porque él se siempre comía con Mr. Farr. Por la noche apenas dormía cuando a cada instante, por el al notorio en mi cuarto, que era al notar, pues me habían quitado la comida que amarraba por encima de la puerta, y sólo me quedaba de un sueño, una miseria y un hambre, de los cuales me acababa la mujer que pedía, además dormía siempre vertida. Por el tiempo no se me ocurría ser feliz, ya tal punto, que ni aun me había, de modo que empezaba a algo más segura, creyendo que no se acordaba de mí. Un dormir en que me permitía salir de vino a dar a mis padres esta noticia, y por el claro que se alar con ella, a tanto como yo dire, tanto más lo que sabía. Un ahora, ¿sugo que desobedeciera a Luísa se alzó — es horrible; y una vez a contradi-

Capital: 12,500,000 pesetas.
 Talleres de vag. en las Casas (Sulphúrea), de turbinas, maquinaria y calderería en Estación
 mista), y de coque trecoles en general, en Madrid, Gijón y Lizaras.
Domicilio social: Bilbao. — Oficina central: Prim, núm. 5. — Madrid.
 La fábrica **LA CONSTANCIA DE LIZARAS**, pertenece a esta sociedad, y se ha de montar de nuevo,
 para lo que hay que construir edificios para el depósito de coque, para el depósito de quinaria para minas,
 y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites; puentes, armaduras,
 columnas y demás efectos para construcciones. — La misma fábrica tiene un almacén completamente
 clase de fierros, aceros y demás efectos también para minas. — Precios sin empates.
 D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA. (Arraiza) 21. Teléfono

Estos están recibiendo importantes remesas de generos para la temporada de invierno tanto de señora como de caballero.

Este establecimiento ofrece a la numerosa clientela colosal exisnente en panera Selectas novedades en cortes de gabanes y trajes puramente ingleses. Escambres, Patenes, Gergal, Vionnas, Paños de capas, Astrakhan, y embozos, Capas de invierno, Giletas, y pelerinas.

Señorita, si usted en fantasias de lana y seda, de extraordinaria novedad para vestidos de señora. Gran novedad en Terciopelos, tornasol, y chiné.

Señoras Pulchras, Paño abrigo dos caras, Paño, Manteletas y Pielas lana Magis, fijos cuelllos piel rosar y Mongolia. Todo lo que se desee en Flanelas, paños, Armures y Granités. Abrigos confeccionados para señora, últimos modelos parisienses. Especialidad en género de punto de lana y algodón.

No hay que dudarlo, para novedades y baratute, no hay casa como

EL LEON—Mesones, 93.—Ahora Poeta Zorrilla, 98

Precio fijo Ventas al contado

por fuertes y rónica que sea, tomen las reconocidas **PASTILLAS** del Dr. **ANDREW**. Son tan rápidas y seguras las acciones de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente un alivio que sorprende y asoma, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

ASMA

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, tomen las **PARELES AGUADOS** ó los **CHICARRILLOS ANTIASTHMÁTICOS** del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean. — Pídanlos prepagados.

"CHRISTOFLE"
Sola y Unica Calidad
La Mejor
Para conseguirla
exijase
esta
Marca **el Hombre**
"CHRISTOFLE"
sobre cada pie

Interesante á los oliveros

En la librería y objecto de comercio, en la Granada, durante el plebiscito, se han vendido los oliveros de perales y ciruela, más de ejemplar.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona y Almería, y Melilla, por el vapor

«TINTORE»

Salidas de Barcelona, miércoles.
Llegadas a Almería, viernes.
Salidas de Almería, sábados.
Llegadas a Melilla, domingos.
Salidas de Melilla, martes.
Llegadas a Almería, miércoles.
Salidas de Almería, miércoles.
Llegadas a Barcelona, viernes.
Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C^{ta} Hermanos.
Paseo de Colón, 17 y Merced, 20.
Consignatarios en Melilla: Señores David J. Menú, sucesores Melú y Levy.
Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez, S. ca C^{ta} Paseo del Principe, 73 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene estable en Almería una Agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciben del Interior, o vice versa. ©

OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur, quando encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que se soliciten.

El sacerdote de San Rafael
de Uruyá
salir de Almeida para Crán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Crán para Almeida, los días 12, 22 y 28 de cada mes.

Se despacha, por sus Despachos, ríos en Almeida, hijo de Ricardo e esposa, **Estadante e comendado**. E levant. del **Reino**, de: **g**

Ama de cria con leche libre para casa de los padres. — Durán y zona, piésta de San Miguel bajo número 1, Dolores Torres.

PRECIOS		Pagos
Valdepeñas añejo, tinto		
16 litros	44.00	6
Valdepeñas extra, tinto		
y blanco, ídem		8
Valdepeñas s/jerezado,		
ídem		15
Vinos de vinico garanti-		
zados, ídem		7
Ídem, 16 l. 13. litro		12
Alcohol blanco, ídem		12
Ídem desnaturalizado		11
Aguariente de Cañabá, Rute y Constante		

Extremo, curdo e em som' roror e
da tres pos. vras. hestn q'nto. 109
espeçiaza, lad. no el fult. o sed
villano. — Za. 1594. 1093

1897, 2, 16, 18 y 20. — Granada.